

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

0562

DECRETO N° _____/
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 08 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firma, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el texto refundido de atribuciones y delación de firmas.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.13 de dicho Reglamento, vengo a dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

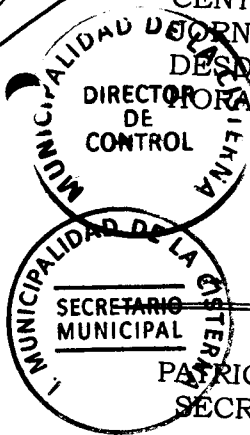
- 1.- El Memorando N° 76 de fecha 13 de Enero del 2012, de la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei M, mediante el cual solicita modificar el horario de trabajo de la funcionaria que más abajo se indica, a contar 01 de Febrero del presente año, por razones de buen servicio.

DECRETO :

MODIFICASE, el horario de trabajo de la persona que se indica.

NOMBRE	: SILVIA OLGUIN SOTO
CARGO	: Auxiliar Paramédico
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	: 44 horas
DESDE	: 01.01.2012
HORARIO	: Lunes a Jueves 08:00 a 17:00 horas
DIRECTOR DE CONTROL	Viernes 08:00 a 16:00 horas

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LILIANA ECHEVERRIA CORTES
JEFA DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LEC.POF/Pcm.-